

274



Exp. 64953/2014

Córdoba, **01 ABR 2015**

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Patricia Paglini, entonces Secretaria Académica de la Facultad, en la que solicita se derogue la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1065/2011, aprobada por RHCS N° 75/12 y se modifique el Art. 5° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 690/2008 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, aprobada por RHCS N° 650/08;

CONSIDERANDO:

- Que, motiva el pedido la necesidad de contar con las áreas temáticas para realizar las próximas evaluaciones de desempeño docente, ya que se han modificado algunas asignaturas y otras se han omitido;
- Que, los cambios fueron analizados y consensuados con las Escuelas de esta Facultad;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27 de marzo del corriente año se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la derogación de la Resolución Honorable Consejo Superior 75/12.

Artículo 2°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución Honorable Consejo Directivo N° 690/2005 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, referente a las Áreas de Evaluación de Desempeño Docente de las Escuelas de Fonoaudiología, Enfermería, Nutrición, Kinesiología y Fisioterapia, Tecnología Médica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5: El proceso de evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes áreas en cada una de las Carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Médicas:

CARRERA DE MEDICINA

- Área de Estructura y Función Corporal: Anatomía Normal, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología Humana, Física Biomédica. Biología Celular, Histología y Embriología.
- Área de Salud Pública y Ciencias Sociales: Salud Comunitaria I-III, Medicina Preventiva y Social I-II, Medicina Psicosocial, Salud Mental, Medicina Antropológica.

Prof. **Miguel ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

38



- Área de Clínica Médica: Semiología, Clínica Médica, Clínica Neurológica, Clínica Dermatológica, Clínica Oftalmológica, Farmacología, Práctica Final Obligatoria.
- Área de Clínica Quirúrgica: Clínica Quirúrgica, Clínica Urológica, Clínica Otorrinolaringológica, Traumatología y Ortopedia.
- Área de la Mujer y el Niño: Clínica Ginecológica, Clínica Obstétrica, Clínica Pediátrica.
- Área Complementaria: Patología, Diagnóstico por Imágenes, Informática Médica, Medicina Legal.
- Área de Clínica Infectológica: Clínica Infectológica, Bacteriología y Virología, Parasitología y Micología.

ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA:

- Área Ciencias Básicas: Anatomía, Histología, Fisiología, Física Biomédica.
- Área Fisiokinésicas: Evaluaciones Kinésicas, Kinesioterapia, Biomecánica, Neurología, Fisioterapia, Semiología Médico Kinésica, Kinefilaxia, Técnicas Fisiokinésicas I y II, Técnicas Fisiokinésicas Especiales, Kinesiología del Deporte, Ortesis y Prótesis, Patología Quirúrgica Kinésica, Patología Médica Kinésica, Psicomotricidad, Clínica Fisiokinésica, Práctica Hospitalaria.
- Área Psicosocial Comunitaria: Psicología I y II, Medicina Preventiva, Fisioterapia Legal, Historia de la Ciencia, Metodología de la Investigación.

ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Carrera de Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes.

- Área de Formación Básica: Ciclo de Nivelación, Anatomía Descriptiva, Anatomía Topográfica, Física y Electroradiología, Química Biológica, Farmacología, Fisiología Humana.
- Área de Formación Específica: Laboratorio Radiológico, Radiología Ósea, Radiología Esplacnológica, Relaciones Anátomo – Radiológicas, Resonancia Nuclear Magnética, Radioterapia y Radioprotección, Hemodinamia y Angiografía, Medicina Nuclear, Tomografía Axial Computada, Práctica Hospitalaria.
- Área de Formación Complementaria: Inglés Técnico, Psicología General, Metodología de la Investigación, Educación para la Salud, Bioética, Administración e Informática.

Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología.

- Área de Formación Básica: Anatomía Histología, Biología, Química General e Inorgánica, Química Orgánica, Física General, Química Biológica, Fisiología.
- Área de Formación Específica en Hemoterapia: Aparatología y Automatización, Inmunología Básica e inmuno-hematología, Medicina Transfusional, Hematología, Práctica Profesional I



- Área de Formación Específica en Análisis Clínicos y Técnicas Especiales: Aparatología y automatización, Análisis clínicos, Hematología, Citotecnología, Bacteriología y Virología, Parasitología y Micología, Práctica Profesional II.-
- Área de Formación Complementaria: Informática, Inglés, Psicología, Educación para la salud y Legislación Sanitaria.

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

- Área de Formación Básica: Anatomía y Fisiología General, Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso, Lingüística, Introducción a la Psicología, Logopedia y Ortofonía, Ciclo de Nivelación.
- Área de Formación Profesional: Comunicación y Lenguaje, Psicología Evolutiva, Pedagogía y Didáctica, Acústica y Psicoacústica, Clínica de la Fonación, Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje I, Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II, Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación I, Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación II, Clínica Otoneurológica y Laberintología, Clínica Otológica, Odontostomatología, Prácticas de Primer Nivel, Prácticas de Segundo Nivel, Prácticas de Tercer Nivel, Clínica Neurológica, Neurolingüística, Psicolingüística, Endocrinología y Genética, Psicopatología General y Evolutiva, Audiología, Trabajo Final.
- Área de Formación Complementaria: Métodos y Técnicas de la Investigación Científica, Introducción a la Salud Pública, Fonoaudiología Legal, Taller Interdisciplinario, Seminario de Audiología y Laberintología, Seminario de Patología de la Voz, Seminario de Patología del Lenguaje, Inglés.

ESCUELA DE ENFERMERÍA

- Área Profesional: Ciclo de Ingreso, Enfermería Básica, Enfermería del Adulto y Anciano, Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, Enfermería Materno Infantil, Enfermería Infante Juvenil, Enfermería de Alto Riesgo, Enfermería Comunitaria, Deontología y Problemática en Enfermería, Investigación en Enfermería, Administración en Enfermería, Taller de Trabajo Final, Enseñanza en Enfermería.
- Área Biológica: Morfofisiología, Microbiología, Bioquímica, Nutrición, Farmacología Dietoterapia.
- Área Psicosocial: Psicología de las Personas I, Psicología de las Personas II, Psicología de las Personas III, Sociología, Educación para la Salud, Estadística I, Epidemiología, Filosofía y Ética Profesional, Antropología Cultural, Estadística en Salud, Estadística en Salud II.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ESCUELA DE NUTRICIÓN

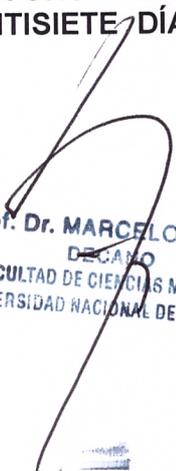
- Área Básica: Química, Anatomía y Fisiología I y II, Microbiología y Parasitología, Estadística y Bioestadística.
- Área Socio-económica: Ciencias Psicosociales, Desarrollo socioeconómico y Abasto de Alimentos, Filosofía y Ética Profesional, Economía Familiar.
- Área Educación: Organización del Proceso Intelectual, Didáctica y metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición, Educación Alimentaria Nutricional.
- Área Salud Pública: Introducción a la Salud Pública, Saneamiento Ambiental, Nutrición Materno-Infantil, Administración en Servicios de Salud, Epidemiología General y Nutricional, Programación en Nutrición, Nutrición en Salud Pública, Evaluación Nutricional, Práctica en Salud Pública, Seminario Final.
- Área Nutrición y Alimentación: Fundamento de la Alimentación, Bromatología y Tecnología Alimentaria, Nutrición y Alimentación Humana, Técnica Dietética, Técnica Dietoterápica, Fisiopatología y Dietoterapia I y II, Fisiopatología y Dietoterapia del Niño, Alimentación Institucional, Práctica en Dietética Institucional.
- Área Multidisciplinaria: Metodología de la Investigación, Técnica de Investigación y Control de Alimentos, Política Alimentaria, Informática aplicada a la Nutrición, Relaciones Humanas y Desarrollo de la Comunidad, Psicología Educativa, Inglés.

Artículo 3°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.

38